

Periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores establecido en el artículo 539.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (tras la modificación operada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, de reforma de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo) y en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (conforme a la nueva redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014), la Sociedad informa de que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de **41 días**. La Sociedad ha celebrado con sus proveedores los acuerdos oportunos para respetar el máximo legalmente establecido.

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.